

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	RELLENO Y COMPACTADO CON COMPACTADOR MANUAL (SIN PROVISION DE MATERIAL)
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-REL-024



1. DESCRIPCION

El ítem consiste en rellenar con material común (tierra) proveniente de las inmediaciones de la obra y compactar la tierra, la ubicación de la actividad será la definida en el proyecto y/o conforme instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el período de ejecución de la obra. En forma general, todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El material de relleno a emplearse, será preferentemente el mismo suelo extraído de la excavación, libre de pedrones y material orgánico. En caso de que no se pueda utilizar dicho material, el empleo de otro material de relleno o de préstamo, deberá ser previamente aprobado y autorizado por el Supervisor de Obra.

Todo relleno y compactado deberá realizarse en los lugares que indique el proyecto o en otros con aprobación previa del Supervisor de Obra.

Durante el proceso de relleno, podrán construirse drenajes si así lo exigiera el proyecto o según lo señale el Supervisor de Obra.

El compactado se realizará de forma manual, con pisón (se entiende por pisón al bloque de hormigón de dimensiones que determine el contratista) u otro similar construido para tal efecto, este deberá ser aprobado por el supervisor.

El material de relleno deberá colocarse en capas no mayores a 20 cm, con un contenido óptimo de humedad, procediéndose al compactado por medio del pisón, compactando con un mínimo de 30 apisonadas (número que deberá ser definido por el Supervisor o las que él considere adecuadas).

A juicio del Supervisor de Obra, se efectuarán pruebas de densidad en sitio a diferentes niveles, corriendo por cuenta del Contratista los gastos que demanden estas pruebas.

Asimismo, en caso de no satisfacer el grado de compactación requerido, el Contratista deberá repetir el trabajo por su cuenta y riesgo.

4. MEDICIÓN

Este ítem será medido por METRO CÚBICO (m³) relleno y compactado por el contratista, tomando en cuenta únicamente el volumen neto ejecutado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.